



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 25 de Marzo de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0011843/2018, mediante el cual la Dirección de Biblioteca de esta Universidad solicita la adquisición de materiales de carpintería; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 44/2019, de fecha 20 de Febrero de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 09/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 06 de Marzo del corriente, obrando a fs. 39/40 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Adjudicación a fs. 132/133 respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO TRECE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 23.113,74), a la firma: "ROBERTO GENTILE S.A."

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 012 - Rectorado - Secretaria de Infraestructura y Servicios - (\$ 18.086,76 - 2/215) - (\$ 5.026,98 - 2/271) - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 09/2019 a la firma: "ROBERTO GENTILE S.A. - (CUIT N°: 30-70972720-2)", por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO TRECE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 23.113,74), para la provisión de materiales de carpintería destinados a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO TRECE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 23.113,74).

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
J.C.
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 107/2019

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

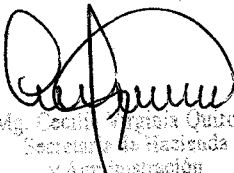
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 012 - Rectorado - Secretaria de Infraestructura y Servicios - (\$ 18.086,76 - 2/215) - (\$ 5.026,98 - 2/271) - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2019.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 107/2019.-

INTERV.
J.C.
E.M.


M. Cecilia Espinosa Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.